



AYUNTAMIENTO

GUIJO DE SANTA BÁRBARA

BOP-2016-3822 ACUERDO de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2016

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se comunica que el Pleno de la Corporación, reunido en sesión ordinaria en fecha de 6 de septiembre de 2016, acordó, por mayoría absoluta de sus miembros, la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2016. Por espacio de 15 días, el Presupuesto estará expuesto al público, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimaren oportunas. Transcurrido dicho plazo sin haberse registrado reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Guijo de Santa Bárbara, a 12 de septiembre de 2016.

Sra. Alcaldesa-Presidente,

Ángela Jiménez Castañares.